



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ EVALUADOR - DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL - EX-2026-00211196- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00211196- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de integración de Comité Evaluador en el Área de Derecho Procesal y Práctica Profesional;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó su tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Que conforme constancias de autos y documentación incorporada, quienes integran la propuesta se encuentran en condiciones de conformar dicho Comité, según lo preceptuado por la Ordenanza HCS N°6/2008;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la siguiente conformación de Comité Evaluador - 2026 para el área disciplinar que a continuación se menciona: **ÁREA DISCIPLINAR: Derecho Procesal y Práctica Profesional - MIEMBROS TITULARES** 1. ALMAGRO, Adriana Josefina. Profesora Adjunta de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. NOVILLO CORVALÁN, Marcelo. Profesora Adjunta de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo. Profesor Titular de Derecho Procesal y Práctica Forense de la Facultad de Derecho de la UBA. 4. CACIVA, Ricardo Cristian. Profesor Titular en la cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. 5. TONDA BONAVERI, Mateo Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.. **MIEMBROS SUPLENTE**S 1. FERRER, Carlos Francisco. Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal de la

Facultad de Derecho de la UNC. 2. GONZÁLEZ ZAMAR, Leonardo. Profesor Adjunto de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. LEDESMA, Ángela Ester. Profesor Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UBA. 4. JULIAN, Sonia Rosa. Profesora Titular en la cátedra de Prostodoncia I “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. 5. CRESPO GIMÉNEZ, Bautista Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC. MIEMBROS SUPLENTE 1. GONZÁLEZ de la VEGA, Cristina Estela. Profesora Titular de Teorías Generales del Proceso de la Facultad de Derecho de la UNC. 2. SANDIANO, Anahí María. Profesora Adjunta de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la UNC. 3. KIELMANOVICH, Jorge Leonardo. Profesor Titular de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la UBA 4. USIN BAZAN, María Matilde. Profesora Titular en la Cátedra de Periodoncia “B” del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. 5. LOGARES, Valentina Estudiante de la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.